

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**15040** *Resolución 400/38349/2022, de 30 de agosto, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como, en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes

#### Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, a la Sra. Subsecretaria de Defensa (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 28071, Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o

bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de agosto de 2022.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

## ANEXO I

## Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Admón.	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
<b>Ministerio de Defensa</b>							
<i>Secretaría de Estado de Defensa</i>							
Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones							
– Jefe/Jefa de Unidad.	1	28	15.262,24	AE	Madrid.	A1	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en la gestión TIC de servicios y sistemas sanitarios; en la coordinación con áreas usuarias de Hospitales; en definición, planificación y supervisión de proyectos; y en, gestión de contratos y proveedores vinculados a los proyectos.</li> <li>– Proactividad, autonomía y habilidades de comunicación y coordinación</li> </ul>
– Técnico/Técnica (OTAN).	1	20	6.166,72	AE	Madrid.	A2/C1	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en elaboración de informes y preparación de documentación; en confección de escritos y documentos mediante; y en, sistemas informáticos y sistemas de información para el desempeño del puesto.</li> <li>– Estar en posesión, o tener compromiso de solicitar la habilitación personal de seguridad OTAN y UE (HPS).</li> </ul>
<b>Estado Mayor de la Defensa</b>							
<i>EMAD- Mando de Operaciones</i>							
– Secretario/Secretaria.	1	17	7.885,64	AE	Pozuelo de Alarcón (Madrid).	C1/C2	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en puesto de trabajo similar.</li> <li>– Disponibilidad horaria.</li> </ul>
<b>Subsecretaría de Defensa</b>							
<i>Secretaría General Técnica</i>							
Subdirección General Publicaciones y Patrimonio Cultural							
– Jefe/Jefa de Unidad.	1	28	15.262,24	AE	Madrid.	A1	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en planificación y coordinación de las actividades de equipos de trabajo; en la elaboración de pliegos de prescripciones técnicas; en asesoramiento y elaboración de informes en relación con el patrimonio cultural; en la implementación, uso y gestión de las nuevas tecnologías en sistemas de archivos y bibliotecas; en la planificación y coordinación de servicios de información digital; y en, estrategias de difusión en el ámbito del patrimonio cultural.</li> <li>– Conocimiento de la normativa técnica relativa a archivos y bibliotecas; y de la normativa de propiedad intelectual.</li> </ul>

## ANEXO II

## Ministerio de Defensa

## DATOS PERSONALES:

Primer Apellido		Segundo Apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:		Grupo:	NRP:	
Domicilio, Calle y Número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento Específico:		Situación

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha..... ("Boletín Oficial del Estado" de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de que depende	Localidad

Se adjunta currículum

En            a            de            de 20  
(firma del interesado)

SRA. SUBSECRETARIA DE DEFENSA  
(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL)  
MINISTERIO DE DEFENSA  
Pº de Castellana, 109  
28046 MADRID